

Salinas, 8 de Abril de 2014

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

Señores.

Junta General de Accionistas

TRANSANCONCITO S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TRANSANCONCITO S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, he incluso se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente la compañía está preocupada en la constatación de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


CPA. Nancy Asunción Asunción
COMISARIO